

2013, Año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 319/2013 - P.Com

AUTOR: PEGA Alfredo, GONZALEZ Francisco Javier, BETELU Alejandro, BERARDI Darío César

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado se concrete la homologación urgente del decreto n° 429/2013 que declaró en estado de desastre agropecuario por sequía a las zonas de secano en distintos departamentos de la provincia desde el 22/04/2013 al 21/04/2014.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **la APROBACIÓN del Proyecto de Comunicación que a continuación se transcribe:**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, se vería con agrado que se **declare, en concordancia con el Decreto Provincial N° 429/2013, el estado de emergencia y/o** desastre agropecuario por sequía en los departamentos de Adolfo Alsina, Conesa, Pichi Mahuida, Avellaneda, General Roca, El Cuy, Valcheta, San Antonio, 9 de Julio, 25 de Mayo, Ñorquinco y Pilcaniyeu, desde el 22/04/2013 al 21/04/2014, **a los fines de que los productores afectados puedan acogerse a los beneficios de la Ley 26.509.**

Artículo 2º.- De forma.

SALA DE COMISIONES

ESQUIVEL HORNE LASTRA DIEGUEZ MIGUEL VAZZANA
BALLESTER LEDO LUEIRO ARROYO BARRAGAN BARTORELLI
BERARDI BETELU CARRERAS CASADEI CONTRERAS
DELLAPITIMA DOÑATE FERNANDEZ GARRONE GEMIGNANI
GOMEZ RICCA GONZALEZ LOPEZ MENDIOROZ ODARDA
PICCININI RIVERO TORRES VARGAS VICIDOMINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 12 de Noviembre de 2013